

SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

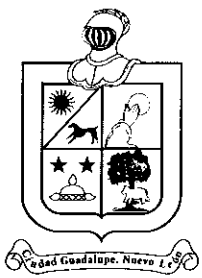
La C. Lic. Ivonne Liliana Alvarez García, Presidenta Municipal, expresa; Muy bien, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, me permito solicitar al Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Republicano Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de lista.

ACTA No. 83

En el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, siendo las 22:54 veintidós horas cincuenta y cuatro minutos del día 15 quince de marzo del año 2012 dos mil doce reunidos en la Sala de Juntas del Republicano Ayuntamiento con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento los ciudadanos, Lic. Ivonne Liliana Alvarez García, Presidenta Municipal, Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Republicano Ayuntamiento y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo 14 catorce Regidores y 1 un Síndico integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión.

Asumiendo en este acto la presidencia de la sesión la C. Presidenta Municipal quien declaró formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y solicitó al C. Secretario, se sirva someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día que para tal efecto fue circulado con anticipación al desahogo de la presente Sesión Extraordinaria:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Republicano Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito informar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento que la presente sesión encuentra su fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 Fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; asimismo, se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el artículo 35 de la mencionada ley, por tanto, los acuerdos que sean tomadas por mayoría de los presentes serán obligatorios. Así pues, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 29 inciso b), del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, es el caso



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

proceder en esta VIGESIMA TERCERA SESION que hoy nos ocupa, pasar a los trabajos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la vigésima tercera sesión extraordinaria.
- III.- Punto Único, motivo de la vigésima tercera sesión extraordinaria: La revocación de forma total, incondicional e inmediata de la Licencia del cargo de Presidenta Municipal que fue otorgada a la Licenciada Ivonne Liliana Alvarez García.
- IV.- Clausura de la vigésima tercera sesión extraordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Republicano Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidente, Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, han sido informados del orden del día, que la normatividad establece para el desarrollo de los trabajos de esta vigésima tercera sesión extraordinaria, por lo que en uso de la palabra, se expone lo siguiente:

La C. Lic. Ivonne Liliana Alvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, teniendo conocimiento del punto único por el que fuimos convocados le pido al Secretario de Ayuntamiento proceda al desarrollo de los trabajos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Republicano Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: que da cuenta de un escrito signado por el ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA PRIMER REGIDOR; LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA SEGUNDO REGIDOR; LIC. DANIEL TORRES CANTU CUARTO REGIDOR; ROBERTO GARZA RAMIREZ SEXTO REGIDOR; ING. ERASMO GARZA ELIZONDO OCTAVO REGIDOR; C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA DECIMO REGIDOR; C. ALMA LETICIA GARZA GARZA DECIMO PRIMER REGIDOR; LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO DECIMO



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

SEGUNDO REGIDOR; LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON
DECIMO TERCER REGIDOR; LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
DECIMO OCTAVO REGIDOR; PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO DECIMO
NOVENO REGIDOR; LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES SINDICO
PRIMERO, PROFESOR ARNULFO MARTINEZ VALDEZ DECIMO CUARTO
REGIDOR; LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL DECIMO QUINTO REGIDOR; ING.
JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA DECIMO SEXTO REGIDOR todos del
Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León el cual fue circulado
con la convocatorio a la presente sesión y proceda a dar su lectura en la
siguiente forma:

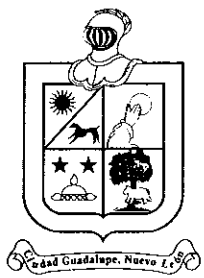
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
Presente.-

Los suscritos en nuestro carácter de síndicos y regidores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, acudimos ante este H. cuerpo Colegiado deliberante y autónomo con el debido respeto y de conformidad con lo previsto en el artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León a efecto de solicitar se sirvan aprobar lo siguiente:

La revocación de forma total, incondicional e inmediata de la Licencia del cargo de Presidenta Municipal que fue otorgada a la Licenciada Ivonne Liliana Álvarez García, con motivo de dejar de ejercer el cargo de Presidenta Municipal, a fin de que cesen los efectos de manera plena, absoluta e incondicional. En consecuencia quedará la Licenciada Ivonne Liliana Álvarez García ejerciendo el cargo de Presidenta Municipal en el entendido de que el acuerdo que recaiga a la presente solicitud así como el acta que lo contenga sustituye a todas las anteriores otorgadas por los mismos motivos o como consecuencia de la licencia otorgada; como lo son, aquellas actas que contengan acuerdos con los cuales se haya aprobado la designación del Primer Regidor como encargado del despacho de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Sin más de momento les reitero nuestro respeto y consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
Cordialmente
Guadalupe, Nuevo León 15 de marzo de 2012



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

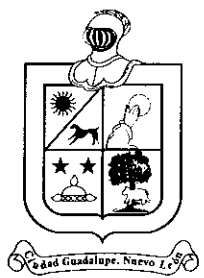
ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA, EL C. PRIMER REGIDOR, RUBRICA; LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA, EL C. SEGUNDO REGIDOR, RUBRICA; LIC. DANIEL TORRES CANTÚ, EL C. CUARTO REGIDOR, RUBRICA; C. ROBERTO GARZA RAMÍREZ, EL C. SEXTO REGIDOR, RUBRICA; ING. ERASMO GARZA ELIZONDO, EL C. OCTAVO REGIDOR, RUBRICA; C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA, EL C. DECIMO REGIDOR, RUBRICA; C. ALMA LETICIA GARZA GARZA, EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR, RUBRICA; LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO, EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR, RUBRICA; LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN, EL C. DECIMO TERCER REGIDOR, RUBRICA; LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO, EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR, RUBRICA; PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO, EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR, RUBRICA; LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES, EL C. SINDICO PRIMERO, RUBRICA; PROFESOR ARNULFO MARTINEZ VALDEZ, EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR, RUBRICA; LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL, EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR; RUBRICA; ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA, EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR, RUBRICA;

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Republicano Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el presente punto, manifiesta a los asistentes de la sesión que tienen derecho a hacer uso de la palabra y quien desee hacer uso se sirvan manifestarlo.

El C. Primer Regidor Propietario Ing. Carlos Rodríguez Padilla, hace uso de la palabra, manifestando que secunda el escrito al que dio lectura el Secretario de Ayuntamiento y solicita que se emita el acuerdo correspondiente.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Republicano Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En atención a lo expuesto, quiero proponer a este pleno, el siguiente punto de acuerdo:

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba, lo siguiente: Unico.- La revocación de forma total, incondicional e inmediata de la Licencia del cargo de Presidenta Municipal que fue otorgada a la Licenciada Ivonne Liliana Alvarez García, con motivo de dejar de ejercer el cargo de Presidenta Municipal, a fin de que cesen los efectos de manera plena, absoluta e incondicional. En consecuencia quedará la Licenciada Ivonne Liliana Alvarez García ejerciendo el cargo de Presidenta Municipal en el entendido de que el acuerdo que recaiga a la presente solicitud así como el acta que lo contenga sustituye a todas las anteriores otorgadas por los mismos motivos o como consecuencia de la licencia otorgada; como lo son, aquellas actas que contengan acuerdos con los cuales se haya aprobado la



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

designación del Primer Regidor como encargado del despacho de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León; Publíquese en la Gaceta Municipal; Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Republicano Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el asunto único y secundado de esta vigésima tercera sesión extraordinaria, me permito consultar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quiénes estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Acto continuo, retomando la palabra el C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú manifiesta: Me permito informar al pleno de la presente sesión que se ha aprobado por unanimidad de votos el punto único de acuerdo propuesto por los regidores y síndico previamente descritos.

En virtud de que no existen más intervenciones para hacer uso de la palabra, es por lo que se adopta el siguiente:

ACUERDO

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba, lo siguiente: Unico.- La revocación de forma total, incondicional e inmediata de la Licencia del cargo de Presidenta Municipal que fue otorgada a la Licenciada Ivonne Liliana Alvarez García, con motivo de dejar de ejercer el cargo de Presidenta Municipal, a fin de que cesen los efectos de manera plena, absoluta e incondicional. En consecuencia quedará la Licenciada Ivonne Liliana Alvarez García ejerciendo el cargo de Presidenta Municipal en el entendido de que el acuerdo que recaiga a la presente solicitud así como el acta que lo contenga sustituye a todas las anteriores otorgadas por los mismos motivos o como consecuencia de la licencia otorgada; como lo son, aquellas actas que contengan acuerdos con los cuales se haya aprobado la designación del Primer Regidor como encargado del despacho de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- Clausura de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

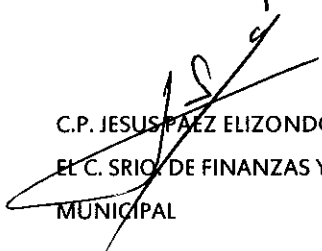


SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.


La Lic. Ivonne Liliana Alvarez Garcia, Presidenta en la Presente Asamblea, expresa: Una vez que ha sido autorizado el presente acuerdo y desahogado el punto único del orden del día, Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, me permito en este acto, dar por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 23:00 veintitrés horas en punto del día 15 quince de marzo del 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos de ella emanados, muy buenas noches a todos, hasta mañana. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe. -----



LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO



C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL


ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR


LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

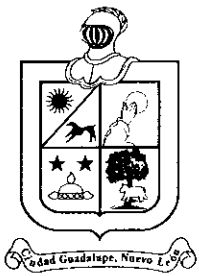

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO
EL C. TERCER REGIDOR


LIC. DANIEL TORRES CANTU
EL C. CUARTO REGIDOR



ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
EL C. QUINTO REGIDOR


C. ROBERTO GARZA RAMIREZ
EL C. SEXTO REGIDOR


C. RAMIRO MORENO ORTEGA
EL C. SEPTIMO REGIDOR



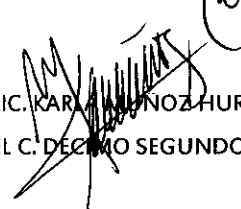
SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.



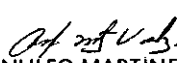
ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
EL C. OCTAVO REGIDOR



C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR



LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR



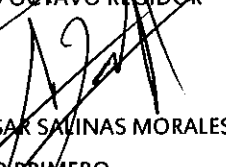
PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR



ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR



LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR



LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES
EL C. SINDICO PRIMERO


LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
EL C. NOVENO REGIDOR



C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR



LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCÓN
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR



LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

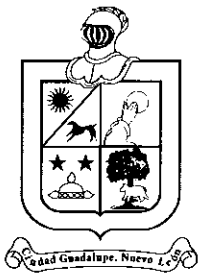
C. FLORINDA SOLIS MALACARA
EL C. DECIMO SEPTIMO REGIDOR



PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
EL C. SINDICO SEGUNDO

Así definitivamente se acordó en términos de la relatoría el **ACUERDO UNICO APROBADO POR UNANIMIDAD**, debidamente motivado y sustentado conforme a los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. Expídase a los interesados copia certificada del acuerdo. Por lo tanto en uso de mis facultades y en cumplimiento de mis



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

obligaciones, ordeno se archive la presente Acta en el libro de Actas Oficiales de las Sesiones del Ayuntamiento y se cumpla con su resguardo, en atención a lo dispuesto por el artículo 17 fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; así como el artículo 76 Fracciones III, V y VIII; 77 Fracciones III, IV, VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León

Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú